



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito y reconocimiento al conmemorarse el 79° Aniversario de la fundación del municipio de El Soberbio, en la provincia de Misiones, destacando su historia, su riqueza natural y su rol fundamental como Capital Provincial de la Citronela y puerta de acceso a los majestuosos Saltos del Moconá, emblemas de su identidad productiva y turística.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ubicado sobre margen del río Uruguay y en contacto directo con la localidad brasileña de Porto Soberbio (estado de Río Grande do Sul), el municipio misionero de El Soberbio es cabecera del departamento Guaraní y constituye una de las localidades más singulares de la región. El acceso a la localidad se da principalmente a través de las rutas provinciales N° 13 y N° 2, que la conectan con San Vicente, Colonia Aurora y San Javier, así como uno de sus mayores atractivos turísticos: los Saltos del Moconá.

Según relatan los historiadores, el nombre de El Soberbio surgió espontáneamente ante la belleza del paisaje que rodea la zona. Al llegar a la desembocadura del arroyo Guarambozá, uno de los primeros visitantes exclamó: “¡Qué soberbio lugar!”, dando origen al nombre que hoy identifica al municipio.

El origen del asentamiento se remonta a principios del siglo XX, cuando llegaron los primeros pobladores procedentes de Brasil, especialmente jangaderos que cruzaban el río en busca de nuevas oportunidades. Los hermanos Natalio y Julio Ongay, propietarios de estas tierras, iniciaron la explotación de los montes con la colaboración de Arturo Henn, quien llegó en 1946 desde Alba Posse. Ese mismo año arribaron también el primer maestro, Sergio Fenocchio, y el gendarme Alfonso Argarañáz, destinados al puesto de Gendarmería en Monteagudo.

El proceso de asentamiento organizado por particulares se estructuró a partir de la Compañía Monteagudo S.R.L., formada por los Ongay y Henn, quienes gestionaron la llegada de inmigrantes brasileños. En ese proceso fue clave la labor de Argarañáz, Fenocchio y el comerciante Otto Degener, este último también encargado del Registro Civil desde 1923 y primer comerciante de la localidad.

El 23 de mayo de 1946 se considera la fecha fundacional del municipio, al coincidir con la apertura de la actual Escuela de Frontera N° 617, día en que también se izó por primera vez el Pabellón Nacional en el lugar.

El Soberbio fue el tercer municipio de Misiones en sancionar su Carel 30 de noviembre de 1990, luego de Posadas y Eldorado, lo cual da cuenta del compromiso institucional de su comunidad.

En términos económicos, se destacan la agricultura, especialmente el cultivo de tabaco, el turismo y la producción de esencias vegetales, como la citronela. En reconocimiento a esta actividad, la Ley Provincial VI – N° 282 declaró a El Soberbio como Capital Provincial de la Citronela, siendo sede



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

permanente de su respectiva fiesta provincial. Asimismo, sus habitantes han impulsado la postulación como Capital Nacional de las Esencias, dada la importancia de este sector productivo.

En este nuevo aniversario, resulta pertinente rendir homenaje a la historia y el presente de esta localidad, que con esfuerzo, identidad y arraigo ha consolidado su lugar en el entramado económico, social y cultural de Misiones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**